



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 14 de Marzo de 2012

081/12

Expte. N° 14.068/10

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Raúl Valentín Bojarski, Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Electrónica de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, por la cual solicita licencia sin goce de haberes por motivos personales, desde el 03 de Abril al 1° de Mayo del corriente año; teniendo en cuenta que dicho pedido se encuadra en las reglamentaciones vigentes y cuenta con el visto bueno de la Escuela de Ingeniería Industrial; atento que corresponde otorgar la licencia solicitada, sin goce de haberes hasta el día 1° de Mayo del año en curso, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Ing. Raúl Valentín BOJARSKY, PROFESOR ADJUNTO con dedicación SEMIEXCLUSIVA, desde el 03 Abril al 1° de mayo de 2012, inclusive.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente licencia sin goce de haberes en el Art. 15 – Inc. c) de la Res. N° 343/83 referida al Régimen de Licencia y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Raúl Valentín BOJARSKY, División Personal, Dpto. Docencia, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
RAF.


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FÉLIX ALMAZÁN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA